

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5418** *WELLYIELD VENTURE, S.A.*

El órgano de administración de "Wellyield Venture, S.A.", de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, decide convocar a los señores accionistas de esta sociedad a junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de la compañía, sito en Carretera nacional Cádiz-Málaga, km. 177, Casa "Palacio Anstalt", Marbella, Málaga, el día 10 de noviembre de 2025, a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, de la propuesta de aplicación del resultado del indicado ejercicio, así como de la gestión realizada por el Órgano de Administración en dicho ejercicio.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, de la propuesta de aplicación del resultado del indicado ejercicio, así como de la gestión realizada por el Órgano de Administración en dicho ejercicio.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, de la propuesta de aplicación del resultado del indicado ejercicio, así como de la gestión realizada por el Órgano de Administración en dicho ejercicio.

Cuarto.- Modificación de la forma de convocatoria de la junta general y consiguiente modificación del artículo 15 de los estatutos.

Quinto.- Cese del administrador único.

Sexto.- Nombramiento del nuevo administrador único.

Séptimo.- Aprobación del acta.

Igualmente, se hace constar, de conformidad con los estatutos y el artículo 272.2 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que asiste a cualquier accionista, para que, a partir de la convocatoria, pueda obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Finalmente, se hace constar, de conformidad con el Artículo 287 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que tienen los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe de administradores sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Marbella (Málaga), 3 de septiembre de 2025.- El Administrador único, D. Louis Marc Mudry.

ID: A250045486-1